

TETÁ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA



MEMORANDUM D.A.J. N° <u>2090</u> /2024

C.P. ADRIANA ENCINA

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE

ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT, Di

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICO

DESVINCULAR A ASISTENTES TÉCNICOS PROPESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS LEGALES DEL ELAMADO MOPC Nº 35/2024 CONTRATACIÓN DE **EMPRESAS** CONSULTORAS PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS LOTE 1, 2 Y 3. ID. Nº 449207

FECHA

09

de setiembre de 2024

Me dirijo a Usted, en virtud a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución Nº 1497/2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", a fin de comunicar la desafectación de los Abogados de la asistencia técnica profesional por sobrecarga laboral, conforme al siguiente listado de llamados y profesionales respectivamente:

1) LLAMADO MOPC N^o 35/2024 CONTRATACIÓN DE **EMPRESAS CONSULTORAS** FISCALIZACIÓN PARA LA \mathbf{DE} **OBRAS** REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS LOTE 1, 2 Y 3. ID. N° 449207. DAJ N° 3626/2024.

ABOGADAS DESAFECTADAS: MARÍA JOSÉ VEGA, ROSA SÁNCHEZ Y ANA MARÍA CÁCERES.

Sin otro particular, me despido atentamente.

